



RESOLUCION DE 26 DE MAYO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA POR LA QUE SE LLEVA A CABO LA ANULACION DE RESOLUCION DE 13 DE MAYO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACION DE PROFESOR/A ASOCIADO/A.

Detectado error material en la baremación de D.^a Verónica Dolores Martínez Rivero, derivado de la reclamación que a la baremación provisional fue presentada por D. Francisco Antonio Nieto Vega, la Comisión de Selección de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, mediante Adenda de 25 de mayo de 2026, tiene en cuenta la modificación del Excel realizada por parte de la Comisión Asesora del Departamento, tal y como procedía en base a lo establecido en el Informe enviado por Sede Electrónica al Servicio de PDI el 12 de diciembre de 2025, lo que implica la resolución de la plaza 019ASD23 en favor de D. Francisco Antonio Nieto Vega, por lo que,

Este Rectorado acuerda **ANULAR** la resolución de esta Universidad de fecha 13 de mayo de 2026, para la provisión de la plaza 019ASD23, por la que se procede a contratar en régimen de derecho laboral a D.^a Verónica Dolores Martínez Rivero, como Profesora Asociada, en el área de conocimiento de Pediatría, adscrita al Departamento de Farmacología y Pediatría.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante, lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

**EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO**

(Por delegación de competencias, Resolución de 20 de febrero de 2026. BOJA, núm.38 del 25 de febrero de 2026)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	486A-756F-504AP5171-7979	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	26/05/2026 14:21:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/486A-756F-504AP5171-7979		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

